

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11559543



26 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.122.482, 2.019.122.483, 2.019.122.484 y 2.019.122.485 del año  
2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Manuel MARTOS SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a Mayla AMORIM BRAVIM de nacionalidad BRASILEÑA, Patricia MARTOS SOARES de nacionalidad BRASILEÑA, Edicleia SOARES AMORIM de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde 30/01/2019 hasta el 30/01/2021, con su empleador MAXAM CHILE S.A.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ACE  
[323] 19/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo